

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don José Ve-
lilla Espeja. Ayuntamiento de Benicasim (Castellón). Retirado.
Le corresponderá el 14 de diciembre de 1973.

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don Angel
Blanco Benito. Comisaría General de Abastecimientos y Trans-
portes. Lugo. Retirado. Le correspondió el 25 de septiembre
de 1973.

Subteniente de Policía Armada don Manuel García-Moreno
Mejías. Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria.
Madrid. Retirado. Le correspondió el 13 de agosto de 1973.

Subteniente de Policía Armada don Felicitó Sanz Herrero.
Centro de Producción de Programas de Radio Nacional de Es-
paña y T. V., Madrid. Retirado. Le correspondió el 13 de ago-
sto de 1973.

Subteniente de Policía Armada don César Sastre Fernández.
Ayuntamiento de Oviedo. Retirado. Le correspondió el 13 de
agosto de 1973.

Brigada de Complemento de Guardia Civil don Eugenio Binué
Jaqués. Diputación Provincial de Huesca. Retirado. Le corres-
ponderá el 15 de noviembre de 1973.

Brigada de Complemento de Guardia Civil don Ricardo López
López. Instituto Nacional de Previsión, Ponferrada (León). Re-
tirado. Le corresponderá el 2 de diciembre de 1973.

Brigada de Policía Armada don Estanislao Herando Pérez.
Centro de Producción de Programas de Radio Nacional de Es-
paña y T. V., Madrid. Retirado. Le correspondió el 15 de
agosto de 1973.

Sargento 1.º de Policía Armada don Alberto Sanchez Salva-
dor. Jefatura Provincial de Tráfico, Salamanca. Retirado. Le
correspondió el 3 de septiembre de 1973.

Reemplazo voluntario

Brigada de Complemento de Artillería don Víctor Mariño
Rivas. Retirado. Le corresponderá el 8 de diciembre de 1973.

Sargento de Complemento de Guardia Civil don Teófilo Mu-
ñoz Martín. Retirado. Le corresponderá el 20 de diciembre
de 1973.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda
de la situación de «colocado», quedará regulado a efecto de ha-
beres de su destino civil, por lo establecido en la nueva redac-
ción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23
de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—P. D., el General Presidente
de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José
López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia
por la que se resuelve concurso de traslado entre
Oficiales de la Administración de Justicia, Rama
de Juzgados.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso
de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de
septiembre de 1973, para la provisión de vacantes entre Oficiales
de la Administración de Justicia de los Juzgados de Primera
Instancia e Instrucción que en el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el
artículo 73 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto de
6 de junio de 1969, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de la Administración de Justicia
que a continuación se relacionan para las plazas que se in-
dican:

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. José Roch Cabuti	Reingresado	Barcelona número 1.
D. Clemente Alonso Canseco	Sevilla número 8	Madrid número 3.
D. Jesús Silva Geijo	Jerez de la Frontera	Madrid número 12.
D. Jorge Manuel Gens Cánovas	Priego de Córdoba	Cartagena número 2.
D. Manuel Noguerols Pruñonosa	Barcelona número 3	Castellón número 2.
D. Serafín Pampano Aguilar	Llerena	Almería número 2.
D. Fernando Martín Blázquez	Vitoria número 1	Sepúlveda.

2.º Se desestima la solicitud de don Juan Bautista García
Flores, por haber tenido entrada fuera del plazo de ocho días
naturales.

3.º Se declaran desiertas, por falta de solicitudes, las re-
stantes vacantes anunciadas en concurso de 22 de agosto de 1973,
publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre
del mismo año.

4.º Los funcionarios comprendidas en la anterior relación
habrán de tomar posesión de sus destinos dentro del plazo que
el propio Reglamento señala.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo
Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administración
de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Re-
gistros y del Notariado por la que se acuerda ju-
bilar por haber cumplido la edad reglamentaria al
Notario de Cáceres don Cipriano Remedios Iñigo.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de
julio de 1935; los artículos 57 del vigente Reglamento del Nota-
riado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; las Ordenes de
este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de
mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y las Resoluciones de
esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre
de 1969, 14 de diciembre de 1970 y 4 de julio de 1972, y visto
el expediente personal del Notario de Cáceres don Cipriano
Remedios Iñigo, del cual resulta que ha cumplido la edad de
setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más
de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas
por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Adminis-
tración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de
12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación
forzosa del Notario de Cáceres don Cipriano Remedios Iñigo,
por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignán-
dole por haber prestado más de treinta años de servicios efecti-

vos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro tam-
bién anual de 363.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias
(68.000 pesetas), cantidades todas ellas que le serán satisfechas
con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensual-
idades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la
Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El Director general, José
Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal,
por la que se nombra Profesor Agregado Numera-
rio de «Lengua y Literatura» del Instituto Nacional
de Enseñanza Media «Isabel la Católica» de Ma-
drid, a don Aniceto Gómez Esteban, en virtud de
concurso de traslados.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comi-
sión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio
de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio), para la
resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores
Agregados de la disciplina de «Lengua y Literatura» del Insti-
tuto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de
Madrid, convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de
1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre),
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados, Profesor
Agregado Numerario de «Lengua y Literatura» del Instituto Na-
cional de Enseñanza Media «Isabel la Católica» 2.º plaza de

Madrid, a don Aniceto Gómez Esteban, procedente del masculino de Cádiz, 1.ª plaza.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), el interesado tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra Profesora Agregada Numeraria de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid a doña María Luz Ruiz de Loizaga Pérez, en virtud de concurso de traslados.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores Agregados de disciplina de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesora Agregada Numeraria de «Latín» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid, a doña María Luz Ruiz de Loizaga Pérez, procedente del «Carlos III» de la misma localidad.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), la interesada tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Don José Amador de la Calle Pascual, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino, de Segovia, procedente de la situación de excedencia.

Don Francisco García Merayo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Orcasitas», mixto, de Madrid, procedente de la Sección Delegada de Cacabelos, dependiente del Instituto de Ponferrada.

Doña Josefa Garrido Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio Fuente San Luis», femenino, de Valencia, procedente del de Catarroja.

Don Eugenio Gutiérrez García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barrio San Cristóbal de los Angeles», mixto, de Madrid, procedente de la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto de Alcalá de Henares.

Doña Delfina Llanza García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso II», masculino, de Oviedo, procedente del de Avilés, femenino.

Don Francisco Marco Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media Colmenar Viejo, mixto, procedente del femenino, de Soria.

Doña Dolores Mexía Unanue, para el Instituto Nacional de

Enseñanza Media «Carabanchel Bajo», mixto, de Madrid, procedente del masculino, de Cádiz.

Doña María Teresa Nicolás García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto, de Tarancón, procedente de la situación de excedencia.

Don Pedro Nogueira Poza, para la Sección Delegada de Enseñanza Media de Ciempozuelos, dependiente del Instituto de Aranjuez, procedente del de «Orcasitas», de Madrid, donde presta servicios en virtud de reingreso provisional.

Doña Luisa Fernanda Redoné Alvarez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», masculino, de Valencia, procedente del de «Isabel de Villena» de la misma localidad.

Doña Julia Rodríguez Burgos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», masculino, de Valencia, procedente del femenino, de Ceuta.

Doña María Josefa Rufas Galán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «C.º Eijo Garay», mixto, de Madrid, procedente del de «Goya», de Zaragoza.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos, que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas siguientes:

Institutos Nacionales

Abanto y Ciérvana, mixto; Aguilas, mixto; Agüimes, mixto; Albacete, femenino; Albacete, mixto; Aibaida, «José Segrelles» mixto; Alcalá de Guadaíra, «Cristóbal de Monroy» mixto; Alcalá la Real «Alfonso XI», mixto; Alcantarilla, mixto; Alcira, «José María Perra» mixto; Alcoy, «Padre Eduardo Vitoria» mixto; Alicante, «Francisco Figueras Pacheco», mixto; Almería, femenino; Almería, mixto; Almoradí, mixto; Aller, mixto; Antequera, «Pedro Espinosa» mixto; Arcos de la Frontera, mixto; Arrecife de Lanzarote, «Blas Cabrera Felipe» mixto; Avilés, «Virgen de la Luz» mixto; Badajoz, «Zurbarán» masculino; Badajoz «Barbara de Braganza» femenino; Badajoz, «Rodríguez Mofino» femenino número 2; Badajoz, mixto número 1; Baeza, Santísima Trinidad mixto; Barbato de Franco, mixto; Barcelona, «Cristóbal de Moura» femenino; Basauri, mixto; Beasain, mixto; Bilbao, masculino; Bilbao, «Barrio Recaldeberri» mixto número 1; Blanes, mixto; Cabra, «Aguilar y Eslava» mixto; Calahorra, «Marco Fabio Quintiliano» mixto; Calatayud, «Miguel Primo de Rivera» mixto; Calzada de Calatrava, «Eduardo Valencia» mixto; Callosa del Segura, «Cardenal Belluga» mixto; Camargo, mixto; Cambados, mixto; Candás, mixto; Cangas del Morrazo, mixto; Cangas del Narcea, mixto; Carballo, mixto; Catagena «Jiménez de la Espada» femenino; Castellón de la Plana, femenino; Castro Urdiales, «Ataulfo Argenta» mixto; Ciudad Real, «Maestro Juan de Avila» masculino; Cofn, «Licinio de la Fuente» mixto; Córdoba, «López Neyra» mixto número 2; Coria, mixto; Cuéllar, mixto; Chiclana de la Frontera, mixto; Denia, «Historiador Chabas» mixto; Don Benito-Villanueva de la Serena, «Luis Chamizo» mixto; Ecija, «San Fulgencio» mixto; Elche, «La Asunción de Nuestra Señora» mixto; Elda-Petrel, «Azorín» mixto; El Entrego, «Virgen de Covadonga» mixto; El Ferrol del Caudillo, «Concepción Arenal» masculino; El Ferrol del Caudillo, «Camilo Alonso Vega» femenino; Fabero, mixto; Fraga, mixto; Fregenal de la Sierra, mixto; Galdácano, mixto; Gáldar, mixto; Gandía, mixto; Gerona, «Jaime Vicens Vives» mixto; Gijón, «Jovellanos» masculino; Gijón, «La Calzada» mixto número 2; Granadilla, mixto; Guardo, mixto; Guernica, mixto; Hellín, mixto; Hernani, mixto; Huesca «Ramón y Cajal» mixto; Ibiza, «Santa María de Ibiza» mixto; Icod de los Vinos, mixto; Inca, mixto; Infiesto, mixto; Jaén, «Virgen del Carmen» masculino; Jaraiz de la Vera, «Maestro Gonzalo Korreas» mixto; Játiva, «José Ribera» mixto; Jerez de la Frontera, «Padre Luis Coloma» mixto; Jerez de la Frontera, «Alvar Núñez» mixto número 2; La Bañeza, mixto; La Coruña «Barrio Moncloas» mixto; La Coruña, «Polígono Zalaeta» mixto; La Estrada, mixto; La Laguna, «Cuesta de Tacho» mixto número 2; Laredo, «Bernardino de Escalante» mixto; La Robla, mixto; Las Palmas de Gran Canaria, «Pérez Galdós» masculino; Las Palmas de Gran Canaria «Tomás Morales» masculino número 2; Las Palmas, «Barrio Tamaraceite» mixto; León, «Barrio Palmeras» mixto número 2; Lérida, masculino; Linares, «Huarte de San Juan» mixto; Liria, mixto; Logroño, «Hermanos d'Elhuyar» masculino; Lorca, masculino; Lorca, femenino; Lugones, mixto; Llerena, mixto; Martorell, mixto; Mérida, «Santa Eulalia» mixto; Molina de Segura, mixto; Montijo, mixto; Montilla, «Inca Garcilaso» mixto; Morón de la Frontera, mixto; Nájera, mixto; Nerva, mixto; Nules, «Francisco Beltrán Bigorra» mixto; Oliva «Gregorio Mayanz Siscá» mixto; Olot, mixto; Onda, mixto; Onteniente, mixto; Oñate, mixto; Osuna, «Francisco Rodríguez Marín» mixto; Oviedo, «Ventanielles» mixto número 2; Palencia, mixto número 2; Palma de Mallorca, «Juan Alcover» femenino; Palma de Mallorca, «Barrio San Malferrit» mixto; Palma del Río, mixto; Pamplona, «Ximénez de Rada» masculino; Pamplona, masculino número 2; Pamplona «Príncipe de Viana» femenino;